



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 014 de 2018

“Por medio de la cual se hace homologación de una asignatura a una estudiante del programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 7 de marzo de 2018, la estudiante DANNA CAMILA QUEVEDO CASTRO (Código 403181103), solicitó homologación de las asignaturas Matemáticas y Catedra de Vida Universitaria, cursada en el programa de Biología de la Universidad de Sucre durante el periodo 02 de 2017;

Que mediante oficio 01/2018 recibido el 9 de abril de 2018, el Presidente del Comité Curricular del programa de Medicina recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Biología, por la joven DANNA CAMILA QUEVEDO CASTRO;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 10 de abril de 2018 (Acta 006), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular de Medicina, consideró pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en el programa de Biología de la Universidad de Sucre, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los artículos 93° y 94° del Acuerdo No. 01 de 2010; y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante DANNA CAMILA QUEVEDO CASTRO (código 403181103), que es homologada al Plan de Estudios vigente del programa de Medicina así:

Asignaturas Cursadas	Cred.	Nota	Asignaturas Homologadas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Matemáticas	3	4.4	Matemáticas	403321-31011111	I	2	4.4
Cátedra Vida Universitaria	1	A	Cátedra Vida Universitaria	403321-71011211	I	1	A

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de abril de 2018.

Firmado por :
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario ad - hoc

